



Universidad de Jaén  
Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# Acta de Sesión de la Comisión de Calidad

## Identificación de la Sesión:

---

- Número de la sesión: 62
- Fecha: 26 de mayo de 2017
- Hora: 9.30
- Lugar: Sala de Reuniones SG-304 del Campus Científico-Tecnológico de Linares

## Asistencias:

---

Presidente: D. Sebastián García Galán

Asistentes: D. J. Enrique Muñoz, D. José Moyano, D. Carlos Enríquez y D. Damián Martínez.  
Excusa su presencia D. Jacinto Fernández

Secretario: D. Antonio José Sáez Castillo

## Orden del Día:

---

1. Informe del presidente
2. Revisión del SGIC
3. Revisión de procedimientos según cronograma
4. Asuntos urgentes. Toma de decisiones
5. Ruegos y preguntas



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## Desarrollo de la sesión

---

### Punto 1. Informe del presidente

El Director comienza informando que ya se ha realizado la firma del contrato-programa, fruto de la negociación con el Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad, en la que se acordaron los valores base y objetivo en torno a los indicadores aprobados por el Centro. Se adjunta al acta.

A continuación el Director informa que se ha recibido respuesta favorable de la DEVA a las modificaciones presentadas a la memoria del Máster de Ingeniería de Telecomunicación. Estas modificaciones ahora aprobadas permiten poner en marcha el convenio con el Seminole State College of Florida para la impartición en unos de sus Campus de un grupo de nuestro máster. El Director pone de manifiesto que vamos a empezar con el trabajo necesario para poder empezar a impartirlo en el curso 2018/2019.

Finalmente, informa que ha convocado una reunión de la Comisión Permanente de Gobierno para analizar las prioridades del Centro en cuanto a qué títulos conviene someter en primer lugar a la acreditación mediante el sello EURACE de Acredita +.

### Punto 2. Revisión del SGIC

El Presidente pasa la palabra al Secretario, quien recuerda que habíamos acordado iniciar el proceso de revisión del SGIC. En esta ocasión se ha enviado una propuesta para el procedimiento PC06 de PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS para tratar de que entre en funcionamiento en el curso 2017/2018.

A continuación la Comisión analiza los cambios propuestos, incluyendo los que ha enviado por escrito D. Jacinto Fernández, y aprueba la versión que se adjunta como anexo.

### Punto 3. Revisión de procedimientos según cronograma

El Director cede la palabra a D. J. Enrique Muñoz, Subdirector de Calidad, quien expone que, según el cronograma del SGIC, procede la revisión de los siguientes procedimientos:



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

- PC11 y PC07. Debe informarse de los resultados académicos. Éstos ya se hicieron públicos en la reunión de coordinación con el PDI de 18 de mayo. Se adjuntan al acta.
- PC03. Se refiere al perfil de ingreso del alumnado de nuestros grados. La propuesta de la Dirección, que la Comisión aprueba por asentimiento, es la de mantener el actual, tal y como aparece en los siguientes enlaces:
  - Grado en Ingeniería Civil:  
[http://estudios.ujaen.es/node/16/admision\\_matricula#perfil](http://estudios.ujaen.es/node/16/admision_matricula#perfil)
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras:  
[http://estudios.ujaen.es/node/14/admision\\_matricula#perfil](http://estudios.ujaen.es/node/14/admision_matricula#perfil)
  - Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos:  
[http://estudios.ujaen.es/node/15/admision\\_matricula#perfil](http://estudios.ujaen.es/node/15/admision_matricula#perfil)
  - Grado en Ingeniería Eléctrica:  
[http://estudios.ujaen.es/node/12/admision\\_matricula#perfil](http://estudios.ujaen.es/node/12/admision_matricula#perfil)
  - Grado en Ingeniería Mecánica:  
[http://estudios.ujaen.es/node/13/admision\\_matricula#perfil](http://estudios.ujaen.es/node/13/admision_matricula#perfil)
  - Grado en Ingeniería Química Industrial:  
[http://estudios.ujaen.es/node/17/admision\\_matricula#perfil](http://estudios.ujaen.es/node/17/admision_matricula#perfil)
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación:  
[http://estudios.ujaen.es/node/18/admision\\_matricula#perfil](http://estudios.ujaen.es/node/18/admision_matricula#perfil)
  - Grado en Ingeniería Telemática:  
[http://estudios.ujaen.es/node/19/admision\\_matricula#perfil](http://estudios.ujaen.es/node/19/admision_matricula#perfil)
  -

#### Punto 4. Asuntos urgentes. Toma de decisiones

No hubo.

#### Punto 5. Ruegos y preguntas

No hubo.



**Universidad de Jaén**

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas. Y para que así conste, firmo la presente acta.

En Linares, a 7 de junio de 2017

V.º B.º El/La Presidente/a

El secretario

D. Sebastián García Galán

D. Antonio José Sáez Castillo



**Universidad de Jaén**

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## Anexo I. Contrato - Programa 2017

---



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62



Universidad de Jaén

## CONTRATO PROGRAMA CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES

AÑO 2017

### 1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala en su Visión que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, establece un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

### 2. Contrato Programa con Centros para el año 2017.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2017 continúa con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

### 3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Anual de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62



Universidad de Jaén

b) Basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Escuela Politécnica Superior de Linares** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

**4. Duración y evaluación del Contrato Programa.**

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una **memoria final** con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

**5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.**

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (Vi) y los valores base (Vbi) y valores objetivo (VOi) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (Ri) será:  $R_i = (V_i - V_{bi}) / (VO_i - V_{bi})$ , y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2018. Para ello la **Escuela Politécnica Superior de Linares** remitirá, antes del **31 de enero de 2018**, al Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 23 de mayo de 2017

Fdo: Sr. D. Sebastián García Galán  
Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares



Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda  
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017									
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES									
Indicadores generales	Valores históricos							Año 2017	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Valor base	Valor objetivo	Observaciones
1	2.1 Valoración media global de los profesores del centro	3,91	3,85	3,92	3,95	4	3,75	4,00	Curso 2016/17
2	3.1 Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	58,1%	63,3%	65,7%	64,9%	64,7%	60%	66%	Curso 2016/17
3	3.2 Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	79,3%	77,1%	81,0%	78,3%	79,4%	65%	80%	Curso 2016/17
4	4.1: Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)				3,03	3,15	2,8	3,3	Curso 2016/17
5	4.2: Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)	19,2%	22,5%	13,1%	20,5%	21,9%	15%	25%	Curso 2016/17
6	7.1 Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad. (año natural)	50	25	30	38	50	30	50	Curso 2016/17
7	7.2 Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	301,5	1495,5	349,5	111	259,5	150	275	Curso 2016/17
<b>Indicadores específicos</b>									
8	Nº de talleres organizados para difundir las titulaciones del centro.					35	10	20	Verificación mediante memoria del Centro
9	Nº de visitas, realizadas o recibidas, de centros de secundaria para difundir las titulaciones del centro.					48	10	30	
10	Número de iniciativas desarrolladas para que los estudiantes manejen otro idioma.					9	4	8	



**Universidad de Jaén**

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## Anexo II. Propuesta aprobada del PC06 del SGIC



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>Código: PC06</b>
--	---	-------------------------

### ÍNDICE

1	Objeto	2
2	Ámbito de aplicación	2
3	Documentación de referencia	2
4	Definiciones	3
5	Responsabilidades	3
6	Desarrollo	4
6.1	Plan de Ordenación Docente	4
6.2	Elaboración y aprobación de las guías docentes	5
6.3	Mecanismos de coordinación horizontal y vertical	6
7	Medidas, análisis y mejora continua	9
8	Evidencias	10
9	Rendición de cuentas	10

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA DE LA EPSL
02	06/03/17	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	Código: PC06
--	---	-----------------

Elaboración/Revisión:  Fdo. J. Enrique Muñoz Expósito, Subdirector de Calidad y Atención a la Discapacidad de la EPSL Fecha: 06/03/17	Aprobación:  Fdo. Sebastián García Galán, Director de la EPSL Fecha: 06/03/17
--	---

## 1 OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) de la Universidad de Jaén (UJA) garantiza que las enseñanzas que ofertan se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta su programa formativo de modo que el alumnado logre alcanzar los objetivos definidos en el mismo.

## 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos oficiales que oferta la EPSL.

## 3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Programa formativo: Plan de estudios y guías docentes.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>Código: PC06</b>
--	---	-------------------------

- Estatutos Universidad de Jaén.
- MSGIC-05: Garantía de calidad de los programas formativos.

#### 4 DEFINICIONES

**Coordinación horizontal:** se refiere a todas las asignaturas que el alumnado cursa simultáneamente y que se imparten en un mismo curso y cuatrimestre de la titulación.

**Coordinación vertical:** se refiere a toda la titulación y tiene que ver con los objetivos generales de la misma y con la coherencia de todos los aspectos del proceso de adquisición de competencias<sup>1</sup>. Asimismo, se refiere a las asignaturas que el alumnado cursa en los distintos años académicos del plan de estudios.

**Coordinación transversal:** se refiere, en general, a la coordinación que debe darse entre los distintos campus donde la Escuela imparte docencia de alguno de sus títulos y que, por tanto, involucra a su vez a las coordinaciones horizontal y vertical. Específicamente, esta coordinación debe tenerse en cuenta en la docencia en el Seminola State College of Florida, donde se impartirá un grupo del Máster de Ingeniería de Telecomunicación. También se refiere a la coordinación que se establezca entre la Escuela Politécnica Superior de Jaén y la Escuela Politécnica Superior de Linares en los dos grados que imparten conjuntamente, el Grado en Ingeniería Eléctrica y el Grado en Ingeniería Mecánica.

#### 5 RESPONSABILIDADES

**Junta de Centro:** Planificar, difundir y desarrollar la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

**Departamentos y Consejos de Departamento:** Elaborar y aprobar el Plan de

<sup>1</sup> Equipo docente de Elaboración de guías docentes y planificaciones adaptadas al EEES (2015). Coordinación docente horizontal y vertical, Universidad Politécnica de Cartagena.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>Código: PC06</b>
--	---	-------------------------

Organización Docente y los programas de las asignaturas bajo su responsabilidad.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Comprobar la existencia de Guías Académicas actualizadas. Velar por el correcto desarrollo de las enseñanzas.

**Equipo de Dirección:** Facilitar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

**Comisiones de Coordinación:** Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

**Subdirecciones de Titulación:** Realizar las tareas de coordinación horizontal, vertical y transversal que estén en el ámbito de sus competencias.

**Delegados de clase:** Informar de incidencias en el desarrollo de la planificación docente.

**Profesorado:** Detectar e informar de la existencia de vacíos o duplicidades entre asignaturas.

## 6 DESARROLLO

### 6.1 PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE

Una vez que la oferta formativa de los diferentes centros ha sido aprobada y difundida convenientemente (PE03 *Diseño de la oferta formativa de la EPS de Linares* y PC01 *Oferta formativa de la EPS de Linares*), y a partir de la planificación de las enseñanzas y el calendario del curso elaborado por el Consejo de Gobierno, la EPSL ha de proceder a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación.

Para ello, los Departamentos han de elaborar y aprobar en el seno de su Consejo el Plan de Organización Docente y las guías docentes de las asignaturas de sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

**Código: PC06**

Edición 02 – 06/03/17

4 de 10



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>Código: PC06</b>
--	---	-------------------------

En la elaboración de las guías los departamentos tendrán en cuenta las recomendaciones de coordinación que emanen de los mecanismos de planificación del Centro plasmados en el presente procedimiento, y que han sido aprobados por la CGC.

El Equipo de Dirección, por su parte, deberá promover acciones concretas encaminadas a facilitar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, teniendo en cuenta, para ello, la información suministrada por todos los grupos de interés.

Finalmente, la Junta de Centro ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Organización Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a éste. Igual que los Departamentos, de modo genérico, han de velar por la calidad de la docencia en los títulos del Centro y de su correspondiente gestión.

## 6.2 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

Con antelación a la apertura del periodo de matrícula del siguiente curso académico, la EPSL deberá publicar su programación docente anual, que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, horarios, programas, criterios de evaluación y profesorado asignado a cada asignatura y grupo. Dicha programación se llevará a efecto a partir de la documentación remitida por los distintos departamentos.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Junta de Centro (y por mandato de ésta la CGC) ha de comprobar la existencia de un documento estandarizado (Guía Docente de cada asignatura que compone el título), donde estén, al menos, los siguientes elementos básicos revisados y actualizados:

- Definición de los objetivos generales del programa formativo, detallando las competencias a desarrollar por el alumnado en cada asignatura.
- Características de la materia o asignatura en cuanto a número de créditos,

Código: PC06

Edición 02 – 06/03/17

5 de 10



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	Código: PC06
--	---	-----------------

distribución entre teoría y práctica, periodo en el que se imparte, relación con los objetivos del programa formativo y con otras asignaturas, etcétera.

- 
- Contenidos del programa de las asignaturas o materias, incluyendo las prácticas asignadas.
- Prácticas asistenciales, profesionales o externas.
- Metodología de enseñanza-aprendizaje.
- Métodos y criterios de evaluación del aprendizaje.
- Personal académico responsable de la materia o asignatura y personal colaborador.
- Bibliografía y fuentes de referencia.
- Recomendaciones para cursar la materia o asignatura.
- Actividades complementarias.
- Sistema de evaluación detallado.

Además, el Centro deberá hacer públicos los horarios, el lugar donde se imparten las clases y las tutorías y el calendario de exámenes.

El Equipo de Dirección del Centro se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y para su utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas por la EPSL.

### 6.3 MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El Equipo de Dirección deberá llevar a cabo un conjunto de medidas orientadas a facilitar y mejorar el proceso de adquisición de las competencias de cada titulación por parte de sus estudiantes. Estas labores de coordinación docente tendrán carácter tanto horizontal como vertical y transversal.

Los objetivos de las acciones de orientación horizontal serán<sup>2</sup>:

<sup>2</sup> Equipo docente de Elaboración de guías docentes y planificaciones adaptadas al EEES (2015). Coordinación docente horizontal y vertical, Universidad Politécnica de Cartagena.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>Código: PC06</b>
--	---	-------------------------

- Racionalizar la distribución de la carga de trabajo del alumnado a lo largo de cada cuatrimestre.
- Adaptar la carga de trabajo a lo establecido en el plan de estudios, evitando desequilibrios en su reparto real entre las asignaturas.
- Organizar y programar todas las actividades formativas y de evaluación.
- Impedir que se produzcan interferencias en el desarrollo de las asignaturas que se cursan simultáneamente.
- Si existen distintos grupos o turnos dentro del mismo curso, lograr que el proceso se desarrolle de forma idéntica en todos ellos.

Por su parte, las acciones de coordinación vertical tendrán los siguientes objetivos<sup>3</sup>:

- Dar coherencia al conjunto del plan de estudios, definir bien los resultados del aprendizaje previstos y adecuar a ellos todas las actividades docentes y de evaluación.
- Dar continuidad al aprendizaje, evitando el conocimiento fragmentado.
- Asegurar que la secuencia temporal de las asignaturas en el plan de estudios es la idónea.
- Coordinar contenidos, eliminando posibles lagunas formativas y solapes.
- Garantizar que las competencias específicas y transversales se han desarrollado adecuadamente.
- Establecer mecanismos de control que permitan revisar y mejorar todo el proceso formativo.

Finalmente, las acciones de coordinación transversal tendrán los siguientes objetivos:

- Velar por la homogeneidad en la impartición de las enseñanzas del Máster de Ingeniería de Telecomunicación entre el Campus de Linares y aquel en el que se desarrolle en el Seminole State College of Florida.
- Velar por la homogeneidad en la impartición de las enseñanzas en los grados

<sup>3</sup> Equipo docente de Elaboración de guías docentes y planificaciones adaptadas al EEES (2015). Coordinación docente horizontal y vertical, Universidad Politécnica de Cartagena.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>Código: PC06</b>
--	---	-------------------------

que se imparten conjuntamente con la Escuela Politécnica Superior de Jaén.

Para facilitar el desarrollo de acciones que conduzcan a la consecución de todos estos objetivos, el Equipo de Dirección llevará a cabo, como mínimo, el siguiente cronograma de reuniones de coordinación horizontal-vertical con los diferentes colectivos:

Colectivo	Temporalidad	Objeto de la reunión
Estudiantes de 1º	Principio de curso	Orientación general sobre horarios, aulas, prácticas, guías docentes, representación estudiantil y estructura de la universidad y Plan de Acción Tutorial (PAT)
Comisión del PAT	Principio de curso	Asignar tutores del PAT y coordinar las acciones a poner en marcha
Direcciones de Dpto. o Sección	Principio de curso	Información sobre tasas académicas, oferta de optatividad, planificación del aprendizaje y propuestas de mejora
Delegados	Final del cuatrimestre	Evaluación del proceso de aprendizaje y propuestas de mejora. Incidencias en guías docentes
Estudiantes, por clases	Marzo-Abril	Información sobre objetivos y contenido de las encuestas de satisfacción al alumnado
Estudiantes de 2º y 3º	Final de curso	Orientación sobre optativas e itinerarios. Información sobre prácticas de empresa curriculares y extracurriculares
Estudiantes de 3º	Final de curso	Información sobre el TFG
Estudiantes de 4º	Final de curso	Información sobre másteres
PDI, por familias	Final de curso	Información e incidencias sobre horarios del curso siguiente. Información sobre tasas académicas. Evaluación del proceso de aprendizaje y propuestas de mejora
Comisión del PAT	Final de curso	Evaluación de las acciones llevadas a cabo y planificación del



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>Código: PC06</b>
--	---	-------------------------

		siguiente curso
Equipo de Dirección	Cada vez que exista una queja originada por problemas de coordinación docente.	Análisis de la queja y toma de decisiones al respecto.

Además, si así lo considera oportuno, la Junta de Centro designará las Comisiones de Coordinación que considere necesarias para contribuir a la planificación y el desarrollo de las enseñanzas de todos o de algunos de los títulos impartidos en la EPSL.

De forma adicional a lo plasmado en este procedimiento, la CGC establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer al correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atenderá las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos (PA04 *Gestión de incidencias S-Q-R-F*) estableciendo las medidas correctoras oportunas consecuencia de las desviaciones apreciadas.

## 7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con el desarrollo de las enseñanzas.

Los resultados del análisis anual del desarrollo de este proceso, alimentarán al proceso PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones*, que realizará las propuestas de mejora que considere oportunas para el desarrollo de la enseñanza en el siguiente curso académico.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente procedimiento deberá revisarse y actualizarse, al menos, cada vez que surjan modificaciones en las reglamentaciones utilizadas como referencia o siempre que se planteen alternativas de mejora al mismo.

Código: PC06

Edición 02 – 06/03/17

9 de 10



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

 Universidad de Jaén	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	Código: PC06
--	---	-----------------

## 8 EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y las guías docentes (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Secretaría del Departamento	6 años
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro: guías docentes, horarios y calendario de exámenes (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación	Papel y/o informático	Responsable de Calidad del Centro	6 años
Actas de las reuniones de coordinación	Papel y/o informático	Responsable de Calidad del Centro	6 años

## 9 RENDICIÓN DE CUENTAS

De forma anual, quien ejerza la coordinación de la Calidad del Centro recogerá la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza de las diferentes titulaciones de las que el Centro es responsable e informará a la Junta de Centro de los resultados de dicho análisis. Además, por medio del proceso PC12 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.



**Universidad de Jaén**

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## Anexo III. Resultados académicos

---



**Universidad de Jaén**

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS ACADÉMICAS INDUSTRIALES

CURSO 2016-2017

MAYO DE 2017



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## TASAS ACADÉMICAS ¿IMPORTANTES?

- \* COMPROMISO ADQUIRIDO POR TODOS
- \* ANÁLISIS ANUAL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
- \* FORMAN PARTE ESENCIAL EN LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO.

- \* ANUALES.
- \* VERIFICACIONES PREVIAS, HASTA LA FINAL.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## TASAS ACADÉMICAS

\* MEMORIAS DE GRADO:

\* **FAMILIA INDUSTRIALES:**

TASA GRADUACIÓN: 20% (19%).

TASA ABANDONO: 15%.

TASA EFICIENCIA: 85%.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS ACADÉMICAS

## **TASA DE RENDIMIENTO**

Nº de créd. aprobados / Nº de créd. matriculados

## **TASA DE ÉXITO**

Nº de créd. aprobados / Nº de créd. presentados

## **TASA DE NO PRESENTADOS**

Nº de créd. no present. / Nº de créd. matriculados



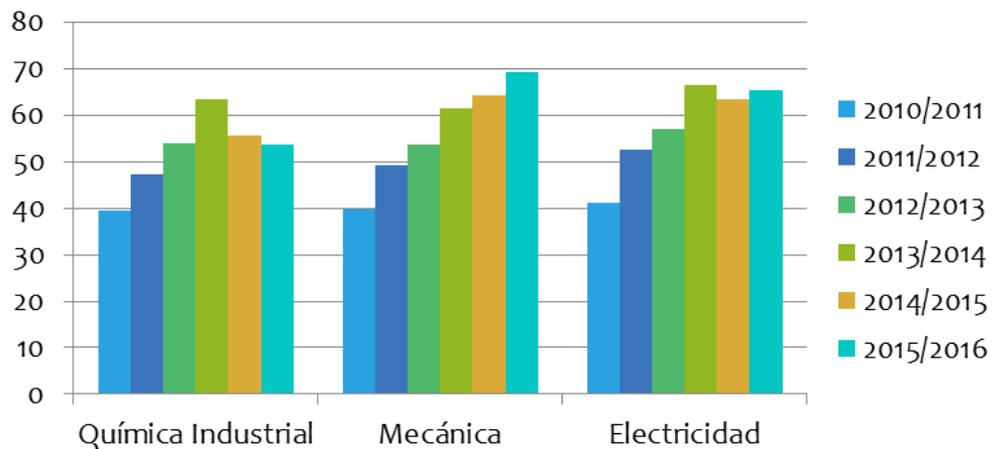
Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## EVOLUCIÓN TASAS DE RENDIMIENTO





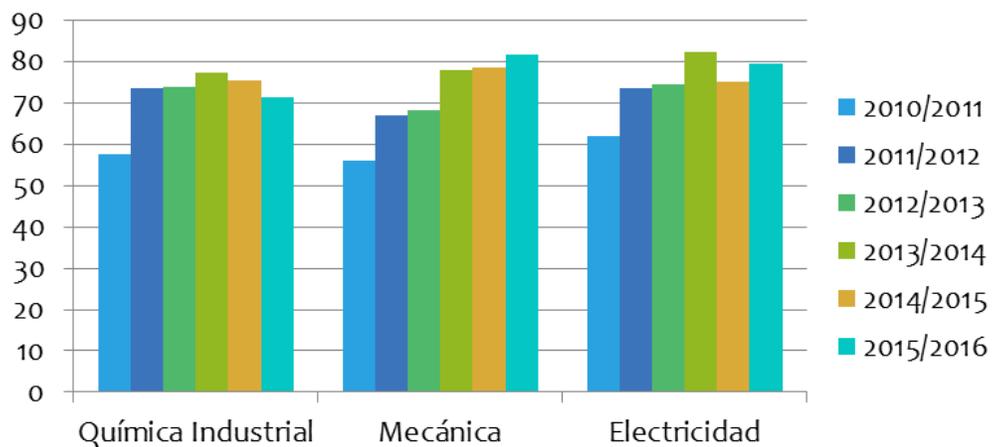
Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## EVOLUCIÓN TASAS DE EXITO





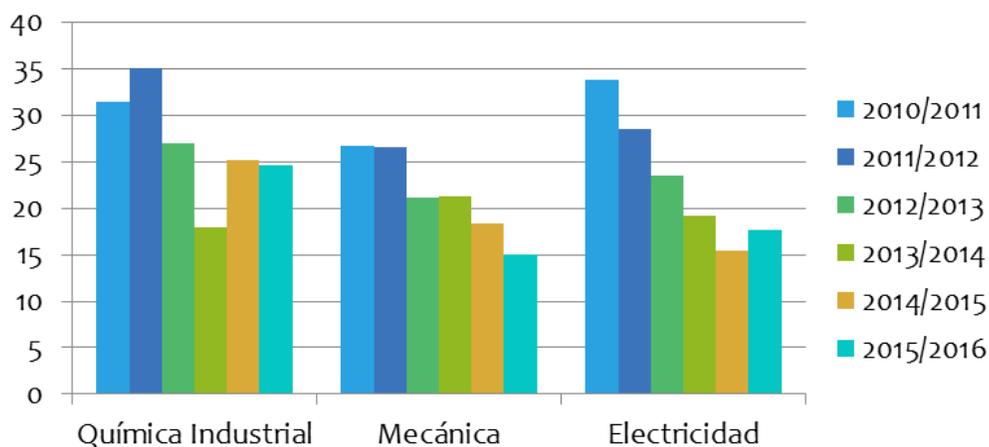
Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## EVOLUCIÓN TASAS DE NO PRESENTADOS





Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* QUÍMICA INDUSTRIAL

RENDIMIENTO	2015/2016
1º	55,83%
2º	41,67%
3º	61,64%
4º	78,05%

ÉXITO	2015/2016
1º	78,82%
2º	58,14%
3º	72,00%
4º	100,00%

NO PRESENTADOS	2015/2016
1º	29,17%
2º	28,33%
3º	14,38%
4º	21,95%



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* ING. MECÁNICA

RENDIMIENTO	2015/2016
1º	73,36%
2º	46,84%
3º	75,05%
4º	85,25%

ÉXITO	2015/2016
1º	84,63%
2º	62,20%
3º	87,88%
4º	89,66%

NO PRESENTADOS	2015/2016
1º	13,32%
2º	24,70%
3º	14,60%
4º	4,92%



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* ING. ELECTRICA

RENDIMIENTO	
	2015/2016
1º	60,00%
2º	44,00%
3º	74,16%
4º	83,57%

ÉXITO	
	2015/2016
1º	87,80%
2º	56,02%
3º	82,95%
4º	96,69%

NO PRESENTADOS	
	2015/2016
1º	31,67%
2º	21,45%
3º	10,59%
4º	13,57%



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* QUÍMICA INDUSTRIAL

## INFORMATICA (9):

RENDIMIENTO 0%,

ÉXITO 0%,

N.P. 44%.

## CIENCIA E ING. DE MATERIALES (23)

RENDIMIENTO 8.7%,

ÉXITO 16.6%,

N.P. 47.8%.

## MECÁNICA DE MÁQUINAS (20)

RENDIMIENTO 0%,

ÉXITO 0%,

N.P. 65%.

RENDIMIENTO	
	2015/2016
1º	55,83%
2º	41,67%
3º	61,64%
4º	78,05%



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* ING. MECÁNICA

### TECNOLOGÍA DE FABRICACIÓN (42):

RENDIMIENTO 9.5%,  
ÉXITO 19.05%,  
N.P. 50%.

### MECÁNICA DE MÁQUINAS (55):

RENDIMIENTO 10.9%,  
ÉXITO 19.35%,  
N.P. 43.64%.

### INGENIERÍA TÉRMICA (77):

RENDIMIENTO 9.1%,  
ÉXITO 25%,  
N.P. 63.4%.

RENDIMIENTO	2015/2016
1º	55,83%
2º	41,67%
3º	61,64%
4º	78,05%



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* ING. ELECTRICA

## CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES (17):

RENDIMIENTO 11.76%,  
ÉXITO 14.29%,  
N.P. 17.65%.

RENDIMIENTO	2015/2016
1º	60,00%
2º	44,00%
3º	74,16%
4º	83,57%

## MECÁNICA DE MÁQUINAS (16):

RENDIMIENTO 12.5%,  
ÉXITO 28.57%,  
N.P. 56.25%.



**Universidad de Jaén**

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# **TASAS ACADÉMICAS**

## **CIVIL**

### **TECNOLOGÍAS MINERAS**

### **RECURSOS ENERGÉTICOS**

**CURSO 2016-2017**

**MAYO DE 2017**



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## TASAS ACADÉMICAS ¿IMPORTANTES?

- \* COMPROMISO ADQUIRIDO POR TODOS
- \* ANÁLISIS ANUAL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
- \* FORMAN PARTE ESENCIAL EN LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO.

- \* ANUALES.
- \* VERIFICACIONES PREVIAS, HASTA LA FINAL.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## TASAS ACADÉMICAS

### \* MEMORIAS DE GRADO:

#### **TASA GRADUACIÓN:**

Civil **25%**, Tec. Mineras **25%**, Rec. Energéticos **30%**

#### **TASA ABANDONO:**

Civil **30%**, Tec. Mineras **20%**, Rec. Energéticos **15%**

#### **TASA EFICIENCIA:**

Civil **80%**, Tec. Mineras **85%**, Rec. Energéticos **85%**



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS ACADÉMICAS

## **TASA DE RENDIMIENTO**

Nº de créd. aprobados / Nº de créd. matriculados

## **TASA DE ÉXITO**

Nº de créd. aprobados / Nº de créd. presentados

## **TASA DE NO PRESENTADOS**

Nº de créd. no present. / Nº de créd. matriculados



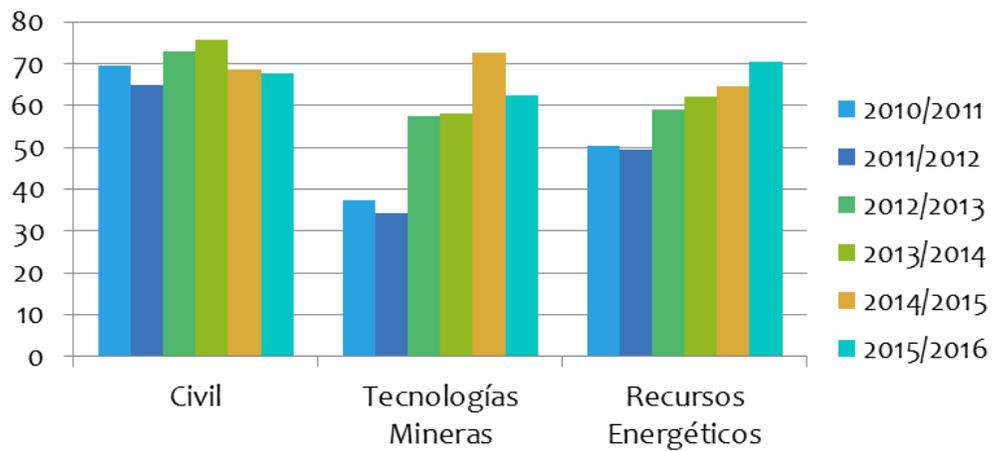
Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## EVOLUCIÓN TASAS DE RENDIMIENTO





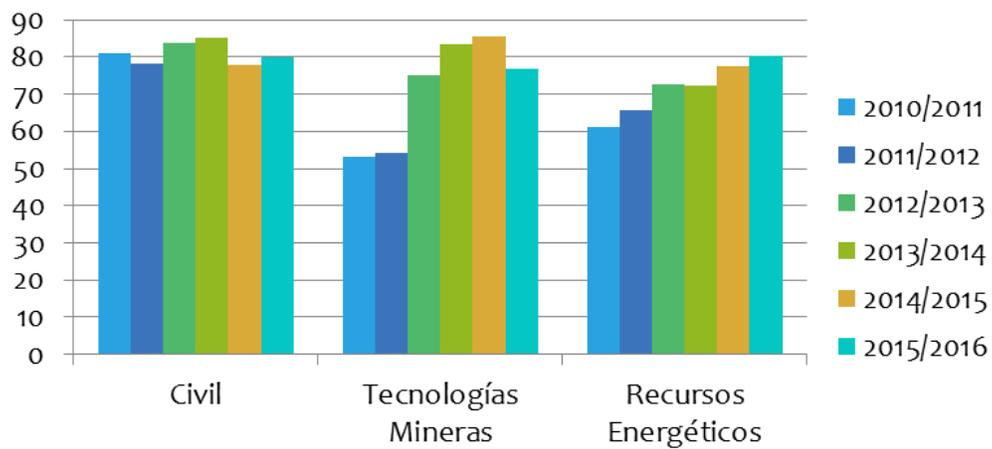
Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## EVOLUCIÓN TASAS DE EXITO





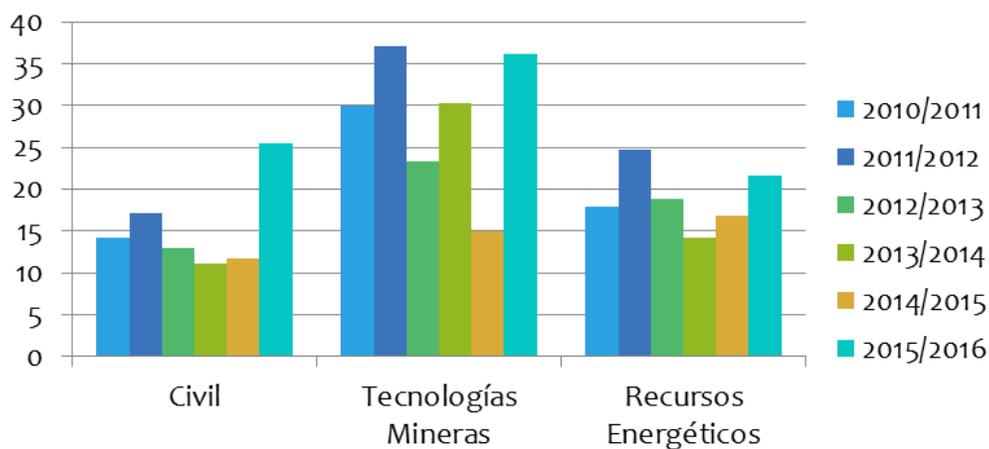
Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## EVOLUCIÓN TASAS DE NO PRESENTADOS





Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* CIVIL

RENDIMIENTO	2015/2016
1º	63,08%
2º	62,17%
3º	68,73%
4º	75,55%

ÉXITO	2015/2016
1º	78,03%
2º	66,63%
3º	80,53%
4º	85,83%

NO PRESENTADOS	2015/2016
1º	19,16%
2º	6,69%
3º	14,66%
4º	11,98%



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* TEC. MINERAS

RENDIMIENTO	2015/2016
1º	50,00%
2º	37,61%
3º	91,30%
4º	59,32%

ÉXITO	2015/2016
1º	81,82%
2º	52,56%
3º	91,30%
4º	76,09%

NO PRESENTADOS	2015/2016
1º	38,89%
2º	28,44%
3º	0,00%
4º	22,03%



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* RECURSOS

RENDIMIENTO	2015/2016
1º	63,64%
2º	47,37%
3º	88,52%
4º	85,88%

ÉXITO	2015/2016
1º	76,71%
2º	60,00%
3º	97,74%
4º	87,36%

NO PRESENTADOS	2015/2016
1º	17,05%
2º	21,05%
3º	9,43%
4º	1,69%



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* TEC. MINERAS

## CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES: (4)

RENDIMIENTO 0%,  
ÉXITO 0%,  
N.P. 25%.

## INGENIERÍA, GEOTÉCNIA Y CIMENTOS (6):

RENDIMIENTO 0%,  
ÉXITO 0%,  
N.P. 50%.

RENDIMIENTO	
	2015/2016
1º	50,00%
2º	37,61%
3º	91,30%
4º	59,32%



**Universidad de Jaén**

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS ACADÉMICAS TELECOMUNICACIONES

CURSO 2016-2017

MAYO DE 2017



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## TASAS ACADÉMICAS ¿IMPORTANTES?

- \* COMPROMISO ADQUIRIDO POR TODOS
- \* ANÁLISIS ANUAL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
- \* FORMAN PARTE ESENCIAL EN LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO.

- \* ANUALES.
- \* VERIFICACIONES PREVIAS, HASTA LA FINAL.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## TASAS ACADÉMICAS

\* MEMORIAS DE GRADO:

\* **FAMILIA TELECOMUNICACIONES:**

TASA GRADUACIÓN: 20% .

TASA ABANDONO: 25%.

TASA EFICIENCIA: 75%.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS ACADÉMICAS

## **TASA DE RENDIMIENTO**

Nº de créd. aprobados / Nº de créd. matriculados

## **TASA DE ÉXITO**

Nº de créd. aprobados / Nº de créd. presentados

## **TASA DE NO PRESENTADOS**

Nº de créd. no present. / Nº de créd. matriculados



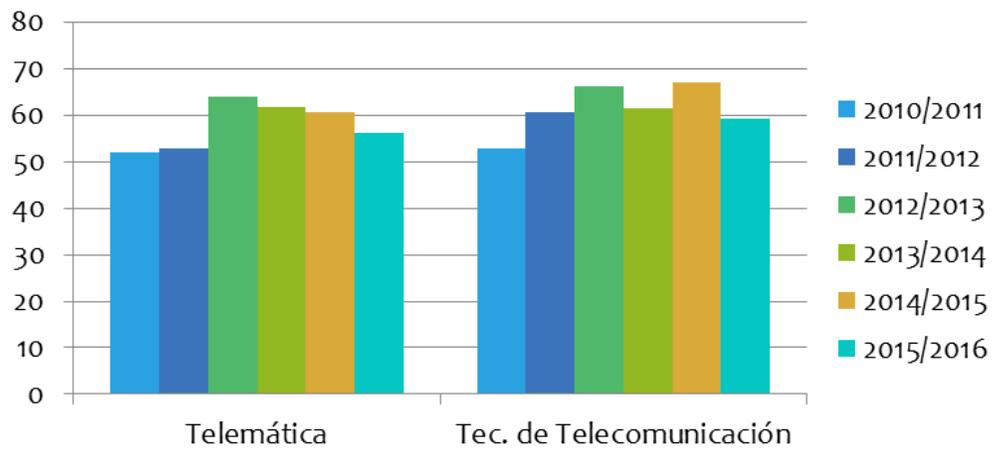
Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## EVOLUCIÓN TASAS DE RENDIMIENTO





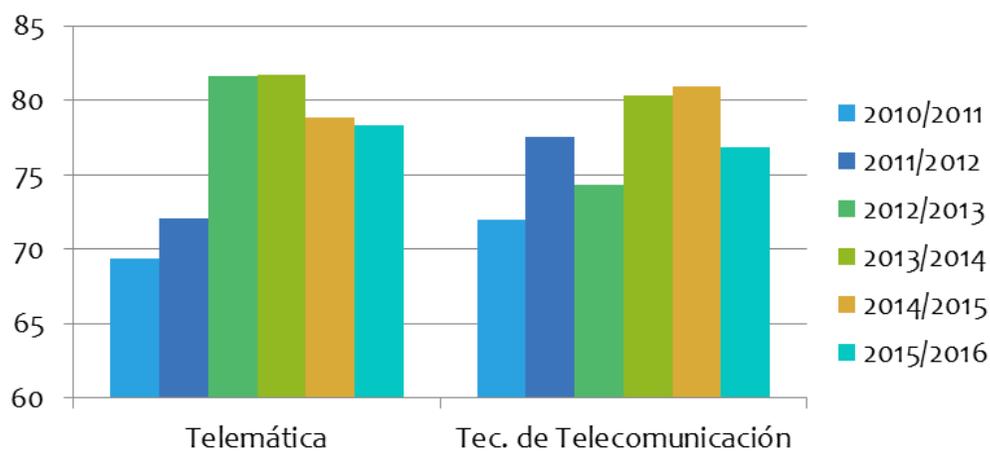
Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## EVOLUCIÓN TASAS DE EXITO





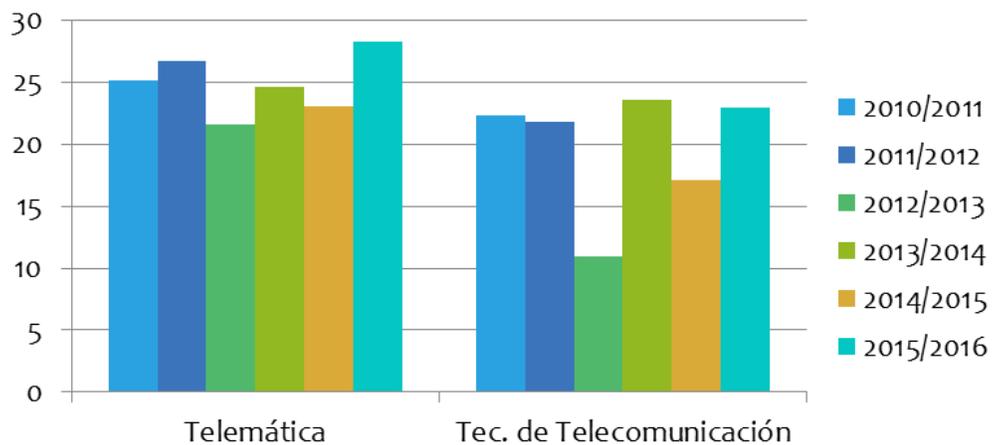
Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

## EVOLUCIÓN TASAS DE NO PRESENTADOS





Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* TEC. TELECOMUNICACIÓN

RENDIMIENTO	
	2015/2016
1º	53,07%
2º	52,31%
3º	66,84%
4º	67,13%

ÉXITO	
	2015/2016
1º	71,84%
2º	70,63%
3º	79,11%
4º	86,83%

NO PRESENTADOS	
	2015/2016
1º	26,13%
2º	25,93%
3º	15,51%
4º	22,69%



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior  
de Linares

Acta de la Comisión de  
Calidad

Sesión nº 62

# TASAS: RENDIMIENTO-ÉXITO-N.P. CURSO 2016/2017\* TELEMÁTICA

RENDIMIENTO	
	2015/2016
1º	39,23%
2º	42,86%
3º	71,35%
4º	60,75%

ÉXITO	
	2015/2016
1º	69,61%
2º	58,74%
3º	88,00%
4º	73,03%

NO PRESENTADOS	
	2015/2016
1º	43,65%
2º	27,04%
3º	18,92%
4º	16,82%